



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: 050GYR998T97125
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/12/2025	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 19/12/2025	AA-50-GYR-050GYR998-T-971-2025
Núm. Dictamen Presup: S/D	No. de Pedido: D5P0149
	Elaboración: 09/12/2025 Impresion 09/12/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.	No Requisición: 37193791020250171
Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE	Fecha de entrega: 19/12/2025
R.F.C. GID -230216-BJO No. Proveedor: 00156843	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	379 700 003501 01	PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/	20	PZA	7,890.00	157,800.00
		Marca: MEDTRONIC Procedencia: ESTADOS UNIDOS				Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1
2	379 700 16780001	LIGASURE IMPACT SELLADOR / DIVISOR DE ACTIVACION MANUAL, PINZA PARA CIRUGIA ABIERTA CON CORTE INTEGRADO. CON MANGO GIRATORIO DE 180 GRADOS CON DISEÑO ENGORMICO, ACTIVACION MANUAL, FACILITA EL AGARRE DE TEJIDO AL ROTAR Y CORTAR	36	PZA	28,800.00	1,036,800.00
		Marca: MEDTRONIC Procedencia: ESTADOS UNIDOS				Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1

Dr. López Salmano Virgilio
 Director Medico
 Matricula: 0364196
 IMSS UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI

Dr. Cesar A. Morales
 94379921

Area Requiriente	Comprador	Autorización	Representante Legal
<i>Diana...</i>	<i>Laura...</i>	<i>Daniel...</i>	<i>Dr. Guadalupe...</i>
LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. DANIEL HERRERA ORIBELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA TITULAR DE LA DIRECCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **09/12/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **19/12/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **S/D**

No. de Evento: **050GYR998T97125**
 bajo el: **Art 54 frac. V**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR998-T-971-2025
 No. de Pedido: **D5P0149**
 Elaboración: **09/12/2025** Impresion 09/12/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

No Requisición: 37193791020250171

Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE

Fecha de entrega: 19/12/2025

R.F.C. GID -230216-BJO No. Proveedor : 00156843
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	379 700 16860001	LIGASURE ADVANCE 5 MM 44 CM, PINZA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 5MM CON CORTE INTEGRADO Y ELECTRODO MONOPOLAR. CON MANGO GIRATORIO DE 340 GRADOS, ACTIVACION MANUAL PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGIA MONOPOLAR, FACILITA EL AGARRE DE TEJIDO	36	PZA	29,800.00	1,072,800.00

Marca: MEDTRONIC
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

4	379 700 16940001	LIGASURE BLUNT TIP, PINZA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 5MM CON CORTE INTEGRADO Y PUNTA ROMA. CON MANGO GIRATORIO DE 159 GRADOS CON DISEÑO ENGONOMICO, ACTIVACION MANUAL, FACILITA EL AGARRE DE TEJIDO ROTAR Y CORTAR CON UNA SOLA	36	PZA	29,990.00	1,079,640.00
---	------------------	--	----	-----	-----------	--------------

Marca: MEDTRONIC
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Area Requirente
 Administrador del Contrato
 LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador
 LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización
 LIC. DANIEL HERRERA CABELLO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal
 DRA. GUADALUPE YARGAS ORTEGA
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **09/12/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **19/12/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **S/D**

No. de Evento: **050GYR998T97125**
 bajo el: **Art 54 frac. V**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR998-T-971-2025
 No. de Pedido: **D5P0149**
 Elaboración: **09/12/2025** Impresion 09/12/2025

Proveedor: **GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **37193791020250171**

Dirección: **AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE**

Fecha de entrega: **19/12/2025**

R.F.C. **GID -230216-BJ0** No. Proveedor : **00156843**
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI**
 Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**

Partida presupuestal : **1020 21057001**

Clasificación presupuestal :

Circ. **37** Loc. **19** Inm. **02** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	379 700 17020001	LIGASURE CURVED SMALL, PINZA TIPO HEMOSTATICA DE 19 CM DE LONGITUD MANDIBULA CURVA CON CORTE Y ACTIVACIÓN MANUAL. ANCHO DEL ELECTRODO DE 2 - 4 MM. SUPERFICIE LISA CON PROTUBERANCIAS DE CERAMICA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	36	PZA	29,980.00	1,079,280.00

Marca: **MEDTRONIC**
 Procedencia: **ESTADOS UNIDOS**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

SUB. TOTAL \$ 4,426,320.00
I. V. A. \$ 708,211.20
TOTAL \$ 5,134,531.20

(cinco millones ciento treinta y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 20/100 M.N.)

Area Requirente <i>Diana Riza</i>	Comprador <i>Laura Atenas</i>	Autorización <i>Dr. César A. Martínez</i> <i>99371921</i>	Representante Legal <i>Dra. Guadalupe Vargas Ortega</i>
Administrador del Contrato LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA TITULAR DE LA DIRECCIÓN


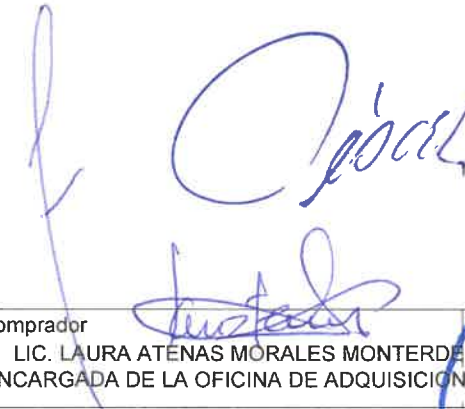




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: 050GYR998T97125
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/12/2025	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 19/12/2025	AA-50-GYR-050GYR998-T-971-2025
Núm. Dictamen Presup: S/D	No. de Pedido: D5P0149
	Elaboración: 09/12/2025 Impresion 09/12/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.	No Requisición: 37193791020250171
Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE MORELOS 55400	Fecha de entrega: 19/12/2025
R.F.C. GID -230216-BJ0 No. Proveedor: 00156843	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

"Clausula"

 Area Requirente Administrador del Contrato LIC. JOSÉ GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	 Comprador LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	 Autorización LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	 Representante Legal DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **09/12/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **19/12/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **S/D**

No. de Evento: **050GYR998T97125**
 bajo el: **Art 54 frac. V**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR998-T-971-2025
 No. de Pedido: **D5P0149**
 Elaboración: **09/12/2025** Impresion 09/12/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

No Requisición: 37193791020250171

Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE MORELOS 55400

Fecha de entrega: 19/12/2025

R.F.C. GID -230216-BJO No. Proveedor : 00156843

Partida presupuestal : 1020 21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO

- 1.1- Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4- El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque estará resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

Dist. v. cargo morales
95374927

Area Requiriente

 Administrador del Contrato
LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización

LIC. DANIEL HERRERA CASELLO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **09/12/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **19/12/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **S/D**

No. de Evento: **050GYR998T97125**
 bajo el: **Art 54 frac. V**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR998-T-971-2025
 No. de Pedido: **D5P0149**
 Elaboración: **09/12/2025** Impresion 09/12/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

No Requisición: 37193791020250171

Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE MORELOS 55400

Fecha de entrega: 19/12/2025

R.F.C. GID -230216-BJ0 No. Proveedor : 00156843

Partida presupuestal : 1020 21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2- El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 de la LAASSP.
- 2.3- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1- El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5 % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido hasta un 10%. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4- En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5- En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Área Requiriente

Administrador del Contrato
 LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador
 LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización
 LIC. DANIEL HERRERA CABELLO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal
 DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN

Dr. César A. Morán
993+1921



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: 050GYR998T97125
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/12/2025	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 19/12/2025	AA-50-GYR-050GYR998-T-971-2025
Núm. Dictamen Presup: S/D	No. de Pedido: D5P0149
	Elaboración: 09/12/2025 Impresion 09/12/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.	No Requisición: 37193791020250171
Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE MORELOS 55400	Fecha de entrega: 19/12/2025
R.F.C. GID -230216-BJ0 No. Proveedor : 00156843	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

4. DE LA FACTURACION:

4.1- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2- Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

[Handwritten signature]
 Dr. César A. Martínez
 99374927

Area Requirente <i>[Handwritten signature]</i>	Comprador <i>[Handwritten signature]</i>	Autorizador <i>[Handwritten signature]</i>	Representante Legal <i>[Handwritten signature]</i>
LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA TITULAR DE LA DIRECCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORD. DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CMN SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento 050GYR998T97125
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/12/2025	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR998-T-971-2025
Fecha Terminación del pedido: 19/12/2025	No. de Pedido: D5P0149
Núm. Dictamen Presup: S/D	Elaboración: 09/12/2025 Impresion 09/12/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.	No Requisición: 37193791020250171
Dirección AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE MORELOS 55400	Fecha de entrega: 19/12/2025
R.F.C. GID -230216-BJ0 No. Proveedor : 00156843	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL.	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Requirante <i>Diana Rios</i>	Comprador <i>Laura Atenas</i>	Autorización <i>Daniel Herrera</i>	Representante Legal <i>Dra. Guadalupe Vargas</i>
Administrador del Contrato LIC. JOSÉ GERMÁN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. DANIEL HERRERA CABEZALLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA TITULAR DE LA DIRECCION